

MENDOZA, 03 NOV 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 16918/2014, en las que se propone al Consejo Directivo el otorgamiento del “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función” al Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un relevamiento de las actuales funciones que cumple el docente citado y constatada la necesidad de otorgar por un período tal asignación, a efectos de reforzar un adecuado desempeño de las tareas específicas que le fueron asignadas.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de octubre de 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2014, el “Sistema de Adicional por Carácter Crítico de la Función”, del 50% del sueldo básico de la categoría de revista, al siguiente Personal Docente:

. DE SIMONE, Pablo Sebastián (Legajo 29.761)
Profesor Titular – Dedicación Exclusiva
Porcentaje: 50%
Monto Mensual: \$ 7.177,09.-
Adicional por Carácter Crítico de la Función

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se afectará a Economías de Presupuesto – Gastos en Personal – Inciso 1 – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo, a solicitud del Decanato dispondrá la baja de la asignación complementaria otorgada, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al señor Rector la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 270 / 14